

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-1978



Fecha de ingreso:21-06-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:28-09-2023

Folio:2023-1978

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CECILIA DEL ROCIO GARDEA CERVANTES

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION COMERCIAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-347-074-00001-00-0000

Propietario: CECILIA DEL ROCIO GARDEA CERVANTES

Domicilio: CALL PASEOS DE LAS FACULTADES M4 L1 COLONIA PUERTA NORTE -FRACTO-

Subdirector de Admon. Urbana

Se le concede permiso por el tiempo de 137 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE FEBRERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	499.16	499.16	0.00		108,744.00
1990340	REVISION DE PLANOS	1	499.16	499.16	0.00		2,071.31
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	499.16	499.16	0.00		10,874.40
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	499.16	499.16	0.00		4,142.63
TOTALES			1,497.48	1,497.48	0.00		\$ 125,832.34

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Redacted Signature]

ING. SAMUEL LOPEZ AGUILAR - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-09-2023 8:0:7

Dirección: null

Usuario: GVILLARREAL

302c02144470409465be715690dcd06bcfb70888f48c2b990214632feff4bcbbc97d1f21e46ca90beeb2ef4d512d